

Expediente: 1617/24
Carátula: OBEJERO JUAN CARLOS C/ PAPELERA TUCUMAN SA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 02/10/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20252121863 - OBEJERO, Juan Carlos-ACTOR
27364205312 - PAPELERA TUCUMAN SA, -DEMANDADO
20252121863 - SERRANO, MARTIN ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO
27130678659 - GRUNAUER DE FALU, MARIA CRISTINA-POR DERECHO PROPIO
200553980490 - JEREZ, ADOLFO ALFREDO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - MAMANI, MARIA FLORENCIA-POR DERECHO PROPIO
20217997128 - GOMEZ, ROLANDO SILVESTRE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1617/24



H106006417539

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 2

JUICIO: OBEJERO JUAN CARLOS c/ PAPELERA TUCUMAN SA s/ COBRO DE PESOS - Expte.
n°: 1617/24

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, octubre de 2026.

Atento a lo peticionado y con la movilidad adjuntada, notifíquese a la parte demandada de la resolución de fecha 14/09/2026, en su domicilio real, haciéndose constar en la cédula a librarse que, para el caso de ausencia o negativa de recepción al momento de su diligenciamiento, se faculta al Oficial Notificador a dar cabal cumplimiento con lo normado por el art. 202 del CPCyC, supletorio, fijando la cédula en la puerta de ingreso al edificio y/o domicilio. Firmado digital. Funcionario de ley.-
FMP. 1617/24

Actuación firmada en fecha 01/10/2026

Certificado digital:
CN=PADILLA Federico Manuel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20244093389

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.